

PROMO
CONSTRUIMOS SOBRE TU LOTE
BASES Y CONDICIONES

- a) Promoción vigente únicamente para la adhesión al PROGRAMA CONOC HABITAR®, que firme el día de la fecha para la adquisición de una unidad habitacional de tipologías “T2”, “T3”, “T4”, “T5”, “T6” y “T7”. El diseño y la estructura de la tipología elegida por el suscriptor adherente podrá sufrir las alteraciones que resulten necesarias de conformidad con las características del terreno sobre el cual se llevará a cabo la construcción de la unidad habitacional. -
- b) CONOC HABITAR® se reserva el derecho de exigirle al suscriptor adherente la constitución de garantía real de hipoteca sobre el inmueble para garantizar el saldo contractual de la unidad habitacional a construir. -
- c) Entrega de la unidad habitacional: El plazo de entrega de la unidad habitacional quedará supeditado al sistema de financiación por el que optare el suscriptor adherente, el cual en ningún caso podrá ser inferior al mencionado en el inciso “b” del presente instrumento. -
 La entrega de la unidad habitacional se llevará a cabo en un plazo (contado en meses) equivalente a la cantidad de cuotas previstas en el sistema de financiación por el que hubiere optado el suscriptor adherente. -
 En el plazo de ejecución de la obra se computan todos los días laborables, por lo que será una demora no imputable a CONOC HABITAR®, los casos de imposibilidad temporaria causados por cuestiones climatológicas, huelga, lockout, problemas de abastecimiento de materiales, resolución judicial o administrativa, y toda otra circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor que le sea ajena y pueda incidir en el ritmo de la obra, en cuyo caso se considerará prorrogado automáticamente el plazo de entrega de la obra por igual tiempo de los impedimentos. -
- d) El precio de la unidad habitacional en ningún caso comprenderá: estudio de suelo, mensura, limpieza de lote, remoción de capa vegetal, demolición de construcciones preexistentes, alquiler de contenedores, guardadores, baños químicos y obradores, cerramiento de lote, trabajos de nivelación de terreno, pilar de luz, conexión de agua, conexiones eléctricas externas, honorarios profesionales encomendados para tramitar servicios, conexión de servicios (agua, luz, cloaca, gas, etc.), pozo negro, cámara séptica, sistema de tratamiento de cloacas y efluentes, casillas para tubos de gas envasado. -
- e) El lote de terreno sobre el cual se llevará a cabo la construcción de la unidad habitacional deberá cumplimentar con las condiciones que se detallan a continuación:
- Sitarse en un radio no superior a cincuenta (50) km de la sede de la empresa. -
 - No podrá tener una superficie total inferior a doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 m²). -
 - Presentación de un registro fotográfico (al menos cinco fotografías) del terreno a edificar y ubicación GPS del mismo. Dicha información deberá remitirse a la dirección de correo electrónico que se detalla a continuación: _____
 - Contar con Informe de dominio actualizado. -
 - Reglamento privado o interno completo (en caso de construir en barrio/loteo privado/cerrado).
 - Certificado de amojonamiento oficial, sellado por el colegio de agrimensores, que incluya:

- I. Plano de mensura con medidas, ángulos y orientaciones del lote.
 - II. Plano de ubicación del lote con relación a la manzana, con medidas hacia esquinas.
 - III. Planilla con matrícula y nomenclatura oficial del lote, en relación a la provincia y el municipio.
 - IV. Estudio de suelo correspondiente al lote a edificar. -
- El terreno deberá encontrarse libre de ocupantes al momento de inicio de construcción de la unidad de la unidad habitacional. -
 - f) El suscriptor adherente deberá contar con el título de propiedad original del inmueble (escritura de adquisición del inmueble por compra, permuta, donación o cualquier otro), copia de D.N.I. y constancia de CUIT/CUIL del titular o titulares de la propiedad y de sus cónyuges.
 - g) El periodo de ejecución de la unidad habitacional será el que se estipule en el PROGRAMA CONOC HABITAR[®]. -
 - h) CONOC HABITAR[®] se reserva el derecho de exigirle al suscriptor adherente la constitución de garantía real de hipoteca sobre el inmueble para garantizar el saldo contractual.
 - i) En el caso de inmuebles con posesión, se deberá presentar escritura de cesión de derechos posesorios y documentación cedida. -
 - j) En caso de presentar un terreno a edificar cuyo titular sea una persona diferente al suscriptor adherente, éste último deberá suscribir las garantías solicitadas por CONOC HABITAR[®].
 - k) Los costos de logística (15% del costo total de la vivienda) no se encuentran incluidos en el precio de la unidad habitacional y deberán encontrarse abonados en forma previa al inicio de la obra, siendo una condición indispensable para ello. -
 - l) **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA DEPENDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE:**
 - Carátula y requisitos municipales para el posterior registro de expedientes y/o planos oficiales. -
 - Normativa de edificación vigente (FOS, FOT, retiros, condiciones particulares, etc.). -
 - Impuesto de rentas (con valuación de inmueble) y municipal del lote. -
 - Plancheta catastral municipal (documento gráfico). -
 - Nomenclatura catastral completa (circunscripción – sección – manzana – lote). -